

El Mensajero

Redacción y Administración: Centro Republicano Federal

Suscripción: 50 céntimos mensuales * Número suelto, 10 céntimos

De actualidad



El Municipio ante el problema social. — Una fecha memorable. — El congreso católico de Santiago de Compostela.

«El Municipio es, ha sido y será siempre el hogar del pueblo; el árbol secular á cuya sombra han de abrazarse la democracia y la libertad sobre el suelo de la nueva Europa».—CASTELAR.

Pedimos nosotros la autonomía del Municipio. No podemos desconocer, pasando nuestra vista por las páginas de la historia, el importante papel que ha desempeñado en la conquista de la libertad y en el progreso de la democracia.

Volvemos la vista á Roma y la vemos grande cuando florecen sus Municipios; la volvemos á nuestra patria en la Edad Media y la vemos realizar la obra gloriosa de la reconquista por haber vuelto á dar vida al régimen municipal.

Ante las enseñanzas de la Historia y de la realidad presente no puede decrecer en modo alguno nuestro entusiasmo por la autonomía del Municipio. Juzgamos á este organismo como uno de los elementos que más ventajosamente pueden coadyuvar á la evolución social, utilizando los beneficios de la connivencia y despertando en su seno el espíritu de solidaridad que pone como remate de su edificio la ciencia moderna.

Dicen nuestros ministros que preparan un proyecto de ley municipal. Quiera nuestro destino que sea esta ley lo suficientemente amplia para que puedan ir á las prostituidas casas de nuestros ayuntamientos, nó los que merecen el favor de Madrid ni la confianza del cacique por ayudarles á escarner la justicia y conculcar las leyes, sino los que supieron conquistar por su laboriosidad y honradez la confianza y el amor de sus convecinos, sean ricos ó pobres, fabricantes ó trabajadores.

Constituidos así los Ayuntamientos, llenos de

prestigio, contando en su seno con una legítima representación obrera, á nadie es dable desconocer lo mucho que pueden realizar en favor de las clases desheredadas y los conflictos que pueden resolver suavizando las relaciones entre el capital y el trabajo, con lo que se favorece la evolución social sin trastornos peligrosos y para todos funestos.

Sigamos, pues, rindiendo culto á la autonomía del Municipio; agitemos la opinión y dirijamos nuestros esfuerzos á librarle de los vicios que le separan de su altísima misión social, y veremos pronto como al lado de los títulos que ha alcanzado defendiendo la libertad, que ha sido el ideal de los pueblos en el siglo diez y nueve, unirá otros no menos gloriosos preparando el triunfo de la *solidaridad*, que es la bandera y la esperanza de los oprimidos en el siglo veinte.

**

El martes próximo, 29 de julio, solemnizará la España republicana el aniversario de la aprobación en las Cortes de 1837 de la Ley que declaró extinguidos *todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y casas de religiosos de ambos sexos*.

Dictóse esta ley en una época en que ni siquiera representación tenían dentro del juego de nuestra política las ideas republicanas.

Acababa de salir España de una horrible reacción, hallábase en plena guerra civil, eran el absolutismo y la constitución las únicas banderas bajo las que se organizaban las huestes políticas; cuando, no un anarquista, ni un socialista, ni un republicano, sino un simple progresista, don Juan Alvarez Mendizábal, puso coto á la invasión clerical, salvando la libertad é impidiendo la ruina de nuestra nación.

Compárese aquella situación con la actual, en que los gobiernos cuentan con una robusta opinión liberal y republicana. Téngase además presente el ejemplo que nos ha ofrecido Francia con su ley de

17
6
78